

Ciudad de México, 06 JUL 2026

Oficio número: SF/ 1182 /2026
ASUNTO: Formatos Ley de Disciplina
Financiera Enero – junio 2026

LIC. CARLOS EDUARDO GUZMAN NÚÑEZ
ENCARGADO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

Derivado de la Reunión de Trabajo celebrada el día 15 de diciembre de 2016 y con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 186, el día 24 de octubre de 2016, que en el punto 8 dice a la letra: "La Guía de Cumplimiento de la Ley Disciplinaria Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señalada en el Anexo 3 deberá publicarse en la página oficial de internet del propio ente público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate..."

Por lo anterior y para dar continuidad me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que en la liga "Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de la Ciudad de México" sea publicada la información y ponerla a disposición del público en general. Por lo cual me permito enviar en medio magnético los formatos de cumplimiento a la Ley antes citada por el período enero – junio 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FRITZ BENZ RIVERA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Elaboró


Jeovani Galaviz Maldonado
Apoyo Administrativo

Validó


Lic. Jorge Gabriel Villanueva Álvarez
Jefe de Control Presupuestal

C.c.p.e. MTRO. CARLOS HUESCA VIGIL ESCALERA- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. - chuesca@sersalud.cdmx.gob.mx
L.C. JORGE GABRIEL VILLANUEVA ALVAREZ. - JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL. - jvillanueva@sersalud.cdmx.gob.mx